PROTOCOLO DE ESTUDIOS DE FAMILIA

Marzo 2016

1.- Encargados de programas, detectan y envían Familias de riesgo los primeros 5 días del mes siguiente a encargados de sector.

Familias de riesgo:

- Embarazadas c/ riesgo. (Infantil)
- Lactantes prematuros post-alta de hospitalización.(Infantil)
- Población infantil, desnutridos ingresados al mes. (Infantil)
- Malnutrición por exceso Obesidad en población de12-24 meses.(Infantil)
- IRA Moderado-Grave. (Infantil)
- Intentos de Suicidio.(Adolescente)
- Consumo problemático de OH y Drogas.(Adolescente)
- Depresión.(Adolescente)
- Ingresos HTA-DM-Obesos. (PSCV)
- Ingresos pacientes dismovilizados al mes. (Dismovilizados)
- AM 80 años autovalente con riesgo de dependencia. (E. Activo)

2.- Encargado de sector entrega familias de riesgo a equipo de cabecera, el cual iniciara estudio de familia y plan de acción a realizar.

3. El equipo responsable se contacta con integrante de la familia para concertar visita domiciliaria o cita en CESFAM, donde se le informa respecto del trabajo que se quiere realizar.

4. Se realiza primera visita domiciliaria integral de “Primer Contacto”, para conocer en terreno la dinámica familiar detectando riesgos a intervenir.

5. Se organiza el trabajo que se desea realizar con la familia en riesgo, designando los responsables de dicha intervención.

6. En terreno:

- Miembros del Equipo de cabecera se presentan a la familia.
- Se da a conocer el plan de intervención que se desea realizar con la familia.
- Se solicita firmar **CONSENTIMIENTO INFORMADO** en una primera, segunda o tercera visita domiciliaria, Se entrega formulario adjunto y se solicita la firma del **Jefe de Familia**, en caso de no estar presente, solicitar la firma de la persona de contacto que puede ser el **Caso índice**. Si el caso índice es menor de edad solicitar consentimiento a integrante mayor de edad responsable.
- En caso de que la familia no dé el consentimiento para estudio de familia, dejar constancia en ficha clínica del caso índice e informar en reunión de equipo de cabecera, para evaluar el seguimiento de la familia en riesgo.
- Explicar la función del instrumento a aplicar **TARJETON FAMILIAR.**
- Aplicar **TARJETON FAMILIAR**: Recordar que los datos mínimos a llenar serán los datos generales, Genograma, Ciclo Vital Familiar, Ecomapa, Factores de riesgo y protectores.

7.- Dar a conocer a encargado de sector la información obtenida en intervención de primer contacto y presentar la tarjeta familiar realizada. El encargado de sector en conjunto con el funcionario que realiza la visita deberá corroborar la totalidad de los datos y abrir **FICHA DE FAMILIA** en rayen. Por otro lado el tarjetón familiar quedara archivado en carpetas clasificadas por su riesgo (bajo, moderado, alto), a la espera de realizar una visita de seguimiento.

8. Además, cada profesional que efectúe las visitas o procedimientos con la familia, deberá registrar en la ficha clínica del caso índice o miembro de la familia que se intervenga, el registro denominado **INTERVENCIÓN DE FAMILIA EN SALUD** que deberá permanecer en la C**ARPETA DE RIESGO.** Este formulario contendrá en sus columnas:

- Factor de riesgo
- Fecha de la intervención
- Funcionario o Equipo que realiza la intervención
- Actividad Realizada

- Actividades a Coordinar
- Requerimientos de familia hacia el equipo de intervención
- Compromiso del equipo de intervención
- Compromiso de familia
- Objetivos de intervención

9.- Cada caso será llevado en las Carpetas de Estudio designadas para tal efecto, donde se mantendrán mientras estén activos, con toda la documentación del caso: Consentimiento informado, Hoja de Seguimiento, Formulario de Visita domiciliaria integral, Instrumentos de Salud Familiar aplicados. Todo este material se encontrará en oficina de Coordinación de los sectores.

10.- Cada Estudio de familia, deberá ser presentando en las reuniones de estudio de familia o de sector si fuere urgente alguna coordinación con el Equipo, dando cuenta de los avances y dificultades del estudio.

11.- Se llevará un registro por sector de las Familias en intervención, a objeto de poder hacer en censo semestral, en planilla electrónica **REGISTRO DE FAMILIAS EN RIESGO** , donde se encuentra una columna para identificar las familias intervenidas en el Iº, IIº semestre del presente año. Este registro tendrá que ser monitoreado por los Jefes de Sector y es función de ellos la presentación de los censos semestrales en este ámbito.

12.- Los casos familiares del CESFAM que se cierren o que están pasivos, se sacarán de las carpetas y serán llevados a un archivador que se mantendrá en oficina del encargado de sector, a fin de que si se necesita la información del caso, se obtenga de forma más expedita.

12.- **RECORDAR:** Existen otros instrumentos de Salud Familiar con los que se pueden evaluar a las familias a estudiar, será decisión del equipo de cabecera el usar o no otros instrumentos.